



PROGRAMA **ACELERA**

OBRAS PARA ACTIVAR
LA INVERSIÓN EN LOS PUEBLOS



LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



ÍNDICE

04 INVERSIÓN

06 EMPLEO Y
SINGULARIDADES DEL
PROGRAMA

08 ACELERA:

**ACELERA:
NUEVOS PROYECTOS**

09 OBJETIVOS

11 DESTINATARIOS DEL
PROGRAMA

12 NATURALEZA DE LAS
OBRAS

13 FINANCIACIÓN DEL
PROGRAMA

14 SOLICITUDES





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

La Diputación de Almería ha sido pionera en la planificación y puesta en marcha de un Plan para la revitalización socioeconómica de la provincia: el 'Plan Almería'. Con más de 111 millones de inversión, damos respuesta a los vecinos de la provincia y a los sectores más afectados por la crisis sanitaria del COVID-19.

De los seis programas que componen el 'Plan Almería', el 'Acelera' es el más inversor y generador de empleo. Más de 54 millones de euros para reactivar la actividad de la construcción y sectores auxiliares, reanudando y acelerando las obras paralizadas e impulsando nuevos proyectos en los 103 municipios.

Desde la Institución Provincial fuimos los primeros en reaccionar y proteger a los almerienses frente al virus. Nos adelantamos al Gobierno de España paralizando la obra pública para preservar la seguridad de los trabajadores y también adaptando posteriormente en tiempo récord los Planes de Seguridad y Salud para reiniciar la actividad tras el confinamiento.

Gracias a todos los trabajadores del Área de Fomento por su esfuerzo y compromiso. Gracias a los que habéis estado en primera línea para mantener la seguridad en carreteras y los servicios básicos en la provincia, a los que teletrabajan y a todos en general por hacer posible que este programa sea una realidad.

Nos comprometimos a acelerar la tramitación de obra pública y lo estamos demostrando con el 'Programa Acelera' que llega a toda la provincia. Una parte de su inversión va destinada a ayudar a los 103 pueblos para hacer nuevos proyectos que estarán redactados por la propia Diputación para favorecer la contratación de autónomos y pymes en cada municipio. Cada municipio tendrá la libertad de elegir el tipo de obra y no tendrá que aportar nada económicamente. Como Ayuntamiento de Ayuntamientos, la Diputación y sus municipios crearán juntos, a través del Programa 'Acelera' nuevas oportunidades que dinamizarán la economía y el empleo y mejorarán la calidad de vida de todos los habitantes de la provincia. Nuestra Institución no dejará a nadie atrás. Los almerienses, juntos, recuperamos la provincia.

Javier Aureliano García Molina

Presidente de la Diputación Provincial de Almería



PROGRAMA ACELERA

OBRAS PARA ACTIVAR LA INVERSIÓN EN
LOS PUEBLOS

INVERSIÓN

54.837.773 €



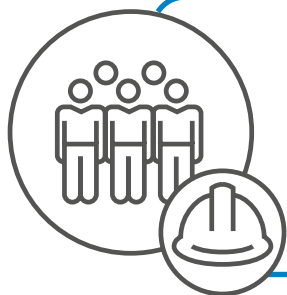


OBRAS PARA ACELERAR Y REACTIVAR LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AUXILIARES

NUEVOS PROYECTOS (40.000 € PARA CADA MUNICIPIO)	4.160.000 €
PRESUPUESTO 2020	14.650.000 €
OBRAS EN EJECUCION	34.777.773 €
OBRAS PFEA	1.250.000 €
TOTAL	54.837.773 €



PROGRAMA ACELERA



EMPLEO PARA AL MENOS
4.343 PERSONAS
DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA





SINGULARIDADES DEL PROGRAMA



PROGRAMA DESTINADO A AUTÓNOMOS Y PYMES DE LA CONSTRUCCIÓN, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD,...



RAPIDEZ. OBRAS SENCILLAS Y DE RÁPIDA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN



MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO



SE EXIGEN OBRAS QUE TENGAN MÍNIMO EL 70% DE MANO DE OBRA Y EL 30% RESTANTE EN MATERIALES



CENTRADO EN OBRAS SOCIALES, SEGURIDAD VIAL, MEDIO AMBIENTE Y AGUA



MÁXIMA CELERIDAD PARA PONER EN MARCHA TANTO LA OBRA NUEVA COMO LA REINICIADA



REACTIVACIÓN DE TODAS LAS OBRAS PARADAS POR EL ESTADO DE ALARMA

PRESUPUESTO 2020

14.650.000 €

El presupuesto 2020 se ha reorganizado para adaptarlo a la situación actual y su inversión se ha destinado a caminos rurales de la provincia, conservación de carreteras, los planes provinciales, las ayudas en materia de abastecimiento y saneamiento, infraestructura y los proyectos EDUSI

CONSERVACION CARRETERAS	1.400.000,00 €
PLAN DE CAMINOS MUNICIPALES	4.000.000,00 €
PLANES PROVINCIALES AÑO 2020	2.250.000,00 €
PLAN CARRETERAS	4.300.000,00 €
AYUDAS TEMPORAL DANA	1.500.000,00 €
SUBVENCIONES EN AGUA	200.000,00 €
SERVICIOS PROYECTOS EDUSI	600.000,00 €
OBRAS EN PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS	400.000,00 €
TOTAL	14.650.000,00 €

PFEA

1.250.000 €

OBRAS DE MAYO A DICIEMBRE DE 2020	152
Nº DE EMPLEOS	1.567
Nº DE JORNALES HASTA FIN DE OBRA	40.873
INVERSIÓN DIPUTACIÓN	1.250.000,00
TOTAL INVERSIÓN PFEA (JUNTA DE ANDALUCÍA, SEPE, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN)	5.381.662,06 €

OBRAS EN EJECUCIÓN

34.777.773 €

Las obras que se han puesto en marcha son principalmente de abastecimiento y saneamiento, alumbrado público, seguridad vial... Obras de los principales servicios básicos que tienen que prestar los ayuntamientos

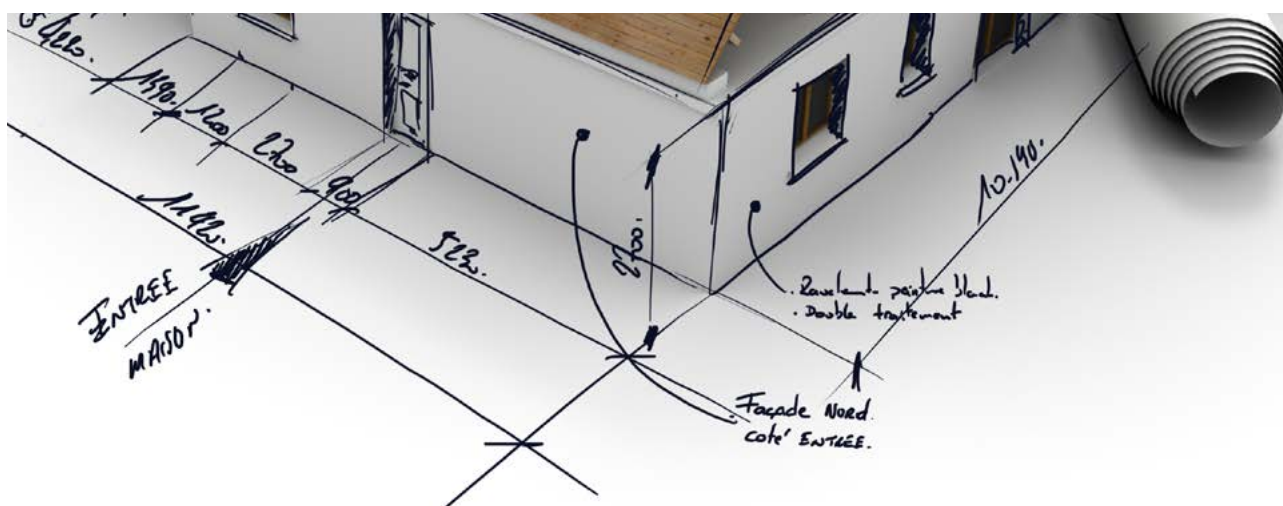
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	12.453.076,08 €
OBRAS EN AGUAS Y DEPURACION MUNICIPIOS	4.657.867,00 €
REHABILITACION HOSPITAL PROVINCIAL	4.500.000,00 €
CARRETERAS PROVINCIALES	1.744.157,00 €
OBRAS SERVICIOS BASICOS MUNICIPIOS	1.276.285,91 €
	24.631.385,99 €
+ OBRAS POR EJECUTAR	10.146.387,01 €
TOTAL	34.777.773 €

NUEVOS PROYECTOS

4.160.000 €

103 MUNICIPIOS Y
ENTIDAD LOCAL MENOR:

40.000 €/MUNICIPIO



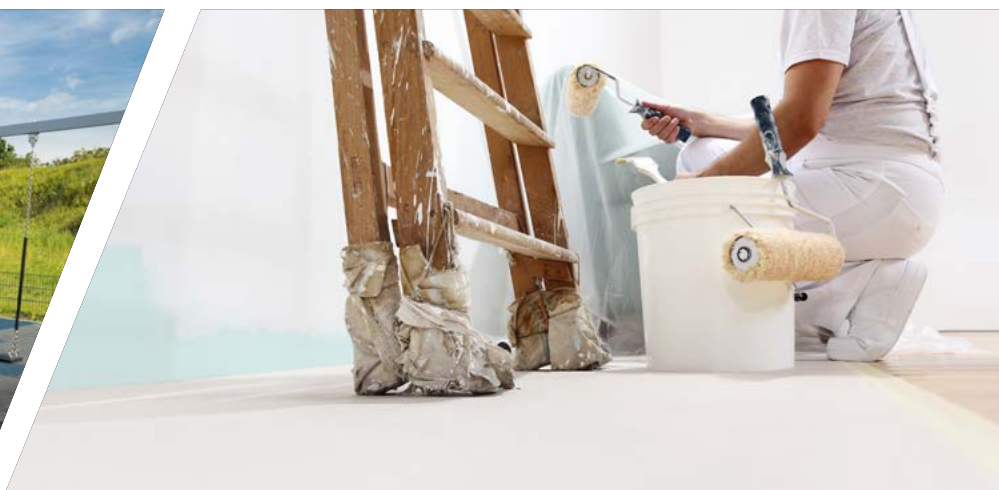


PROGRAMA ACELERA. NUEVOS PROYECTOS



OBJETIVOS

- 01** La Diputación Provincial de Almería tiene dentro de sus objetivos la inversión en las infraestructuras municipales para que generen e impulsen la puesta en valor de estos bienes, buscando un desarrollo equilibrado y mejorando el entorno. Inversiones en obras con uso intensivo de mano de obra para que tengan una repercusión directa en el empleo
- 02** Corresponde a los municipios la competencia sobre los equipamientos de su titularidad, que implica la infraestructura viaria y otros de equipamientos públicos municipales, los servicios del ciclo integral de uso urbano, la promoción, defensa y protección de la salud pública, así como la promoción de instalaciones de ocupación de tiempo libre y de equipamientos culturales
- 03** Se pretende realizar actuaciones que supongan inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de mejoras de seguridad vial y peatonalización en calles, mejoras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones municipales, mejoras de centros sociales, de redes de abastecimiento y saneamiento de agua, y de espacios culturales, parques y jardines de las entidades locales, para incidir de forma directa en la actividad económica y en la mejora de infraestructuras de uso colectivo



DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Son posibles beneficiarios de este programa los 103 municipios de la provincia de Almería y la entidad local autónoma de Fuente Victoria



FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

1. El importe total previsto para financiar estas actuaciones asciende a 4.160.000 €
2. Las obras a realizar serán financiadas por la Diputación Provincial de Almería, con fondos propios



PROGRAMA ACELERA. NUEVOS PROYECTOS



NATURALEZA DE LAS OBRAS

1. Obras en infraestructuras de titularidad municipal en la provincia de Almería que se indican a continuación. Cada pueblo podrá elegir entre estos tipos de obra:

A) MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONALIZACIÓN EN CALLES, como:

- Pavimentaciones de calles que presenten deficiencias graves
- Señalización viaria (señalización vertical, señalización horizontal, balizamientos, etc.)
- Cambio del uso de la calle, mediante la utilización de pavimentos que mejoren la seguridad y el tránsito peatonal

B) MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, como:

- Actuaciones en acerados deteriorados de viales (ampliaciones, reposición de pavimentos en mal estado, rebajes, etc.)
- Actuaciones en pasos de peatones en viales (existentes, ejecución de nuevos, etc.)
- Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos (parques, plazas, etc.)
- Eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos

C) MEJORAS DE CENTROS SOCIALES, como:

- Cambios de pavimentos
- Pinturas
- Revestimientos de paredes y techos
- Divisiones interiores
- Sustitución y reparación de redes eléctricas en mal estado (conducciones, acometidas, etc.)



D) MEJORAS EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTOS, como:

- Sustitución y reparación de redes en mal estado (conducciones, acometidas, etc.)

E) MEJORA ESPACIOS CULTURALES, como:

- Cambio de pavimentos
- Pintura
- Revestimientos de paredes y techos
- Sustitución y reparación de redes eléctricas en mal estado (conducciones, acometidas, etc.)

F) PARQUES Y JARDINES, como:

- Ejecución de instalaciones biosaludables
- Instalación de juegos infantiles
- Eliminación de barreras arquitectónicas

2. Las obras se realizarán sobre infraestructuras ya existentes y se entiende por obras de mejora, reparación, reforzamiento, consolidación, rehabilitación, restauración o cualesquiera otras actuaciones de reposición a su uso propio
3. Las obras a incluir en este programa deberán tener un uso intensivo de la mano de obra, por lo que la Diputación tendrá presente que la mayor parte del presupuesto de la inversión se debe destinar a mano de obra
4. El valor de la actuación, entendido por tal el presupuesto base de licitación de la obra, será de un máximo de 40.000 €
5. El plazo de ejecución de la obra no podrá ser superior a cuatro (4) meses
6. El plazo de ejecución de este programa finaliza el 31 de diciembre de 2020
7. Diputación asume la redacción del proyecto, contratación de la obra y dirección de la obra. Los pueblos sólo tienen que elegir el tipo de obra



SOLICITUDES

- Sólo se admitirá una solicitud por cada Ayuntamiento y cada solicitud sólo puede proponer una tipología de actuación
- Sin embargo, los Ayuntamientos cuyo municipio tenga menos de 3.000 habitantes podrá proponer hasta un máximo de dos tipologías
- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de las bases en la sede electrónica de la Diputación Provincial (www.dipalme.org) y terminará transcurridos 10 días hábiles desde dicha publicación

ANEXO I
SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA
ACELERA 2020 (ÁREA DE F.M.A.A.)
REF. EXP. 2020/D31100/850-850/00019

PLAN ALMERÍA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ENTIDAD LOCAL	
CP	
Ciudad	
CP / Población	
Tel / Fax	
e-mail o efectos de notificación	
Persona de Contacto	

EXPONE que, esta entidad está interesada en la participación del municipio en el **PROGRAMA ACELERA 2020** impulsado por la Diputación Provincial de Almería (Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua), objeto de la convocatoria publicada en el tablón de anuncios de esta Diputación con fecha ____ de ____ de 2020, y **SOLICITA** su inclusión, con aprobación de las Bases y en alguna de las siguientes tipologías:

- ☐ Mejoras de seguridad vial y peatonalización en calles.
- ☐ Mejoras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones municipales.
- ☐ Mejoras de centros sociales.
- ☐ Mejoras de redes de abastecimiento y saneamiento de agua.
- ☐ Mejoras de espacios culturales.
- ☐ Mejoras de parques y jardines de las entidades locales.

El/La Alcalde/a del Ayuntamiento de _____
Fdo: _____
(Firma manuscrita que se va a imprimir en el documento)

Nota: Sólo se admitirá una solicitud por cada Ayuntamiento y cada solicitud sólo puede proponer una tipología de actuación. Sin embargo, los Ayuntamientos cuyo municipio tenga menos de 3.000 habitantes podrán proponer hasta un máximo de dos tipologías.

ANEXO II
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE
BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA
EJECUTAR LA OBRA

PLAN ALMERÍA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

DON/ÑA _____ SECRETARIO/A
INTERVENTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE _____ (ALMERÍA)

CERTIFICO:

Alternativa 1.
- Que en el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación en su certificación correspondiente al año ____ acuerdo plenario de fecha ____ figura con el número ____ el inmueble donde se proyecta realizar la obra número ____ denominada ____ como de titularidad municipal sobre el que el Ayuntamiento tiene la plena disponibilidad.

Alternativa 2.
(En caso de no estar inscritos en inventario, se pondrá):
- Que el inmueble donde se proyecta realizar la obra número ____ denominada ____ es de titularidad municipal sobre el que el Ayuntamiento tiene la plena disponibilidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente con el Vº del Sr/a Alcalde/a D/Dña _____ de ____ de ____ de 20 ____
Fdo: _____ (Vº del Sr/a Alcalde/a)
Fdo: _____ (Vº del Sr/a Secretario/a)

NOTA: La disponibilidad de los bienes se acredita mediante el documento de titularidad del mismo que aparece en su libro de inscripción en el Registro de Bienes de la Corporación Provincial de Almería, de los datos que aparecen en el Registro de Bienes de las Entidades Locales, inscrita por Real Decreto 1211/1988, de 11 de junio, en los que debe aparecer la inscripción de inscripción del bien en el Registro de la Propiedad y la inscripción de inscripción de los bienes y derechos de la Entidad Local.

**YA PUEDES SOLICITAR LAS AYUDAS
DEL 'PROGRAMA ACELERA'**
WWW.DIPALME.ORG



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



PROGRAMA CERCA
LÍNEA DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS
PARA GASTOS DERIVADOS DEL
COVID19



PROGRAMA COOPERA
AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE AUTÓNOMOS



PROGRAMA RECONECTA
AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS



PROGRAMA CONTIGO
AYUDAS A LAS FAMILIAS MÁS
VULNERABLES



PROGRAMA ACELERA
INVERSIÓN EN NUESTROS PUEBLOS



PROGRAMA PROMO
PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA COMO
DESTINO SEGURO, SU CULTURA Y CINE, EL
COMERCIO CERCANO Y SUS PRODUCTOS

TOTAL INVERSIÓN **111.428.373€**



LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA

tuprovincia
www.dipalme.org



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA